

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE GRANADA

Don Juan Bernal Espinosa, Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Almería, actuando por delegación de la Junta Sindical del citado Colegio,

Hace saber que según lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 412 de 1989, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almería, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a otros y entre ellos a doña Teresa Herrarte Sánchez, don Carmelo Diego Cruz Villegas y don Francisco José Mas Gómez, tenedores de 65 acciones números 36 a 100, de 65 acciones números 236 a 300 y 65 acciones números 136 a 200, respectivamente de la mercantil «Fenez, Sociedad Anónima» y según lo previsto en el artículo 1.482 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se sigue en este Ilustre Colegio el procedimiento para la venta judicial en pública subasta de 195 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, por lo que el acto público de venta tendrá lugar en la Sala de Juntas de los Corredores de Comercio de Almería, sito en la calle Rueda López, número 12, 1.º, de la citada plaza mercantil, a las catorce horas del día 16 de noviembre de 1989.

La venta se efectuará en las siguientes condiciones:

Primera.—Será necesario para participar en el acto de la venta y optar a la adjudicación de las citadas acciones, presentar solicitud dirigida a la Junta Sindical de este Colegio, poniéndolo de manifiesto y tener depositado en poder de la misma el 20 por 100 del valor total nominal de las acciones, es decir, la cantidad de 390.000 pesetas. Dicha instancia y depósito deberán estar en poder de la Junta Sindical como mínimo veinticuatro horas antes de la señalada para el comienzo del acto de venta y se considerará como parte del precio de adquisición de las acciones del participante a quien resulten adjudicadas, devolviéndose el referido depósito al resto de los participantes.

La solicitud y constitución del depósito pueden hacerse en el despacho del Corredor delegado por la Junta Sindical, situado en Rueda López, 12, 1.º

Segunda.—La venta de las 195 acciones se efectuará en bloque no admitiéndose ninguna postura relativa a la adquisición de un número de acciones menor al citado.

Tercera.—La venta se efectuará por lo mejor, si bien no se admitirá postura alguna inferior al total nominal de las acciones, es decir 1.950.000 pesetas.

Cuarta.—La venta se efectuará al contado, debiendo el adjudicatario, efectuar el pago de las acciones más gastos inmediatamente después de la adjudicación en metálico o cheque bancario, sobre esta plaza mercantil, debidamente conformado. La falta de pago por el adjudicatario en la forma indicada supondrá la pérdida por el mismo del depósito en poder de la Junta Sindical, que procederá a efectuar nueva venta de las acciones.

Quinta.—Si se llegara a la adjudicación de las acciones subastadas «Fenez, Sociedad Anónima», procederá a la anulación de las acciones reseñadas al principio y a expedir resguardo provisional a favor del adjudicatario.

Sexta.—Serán de cargo del adjudicatario de las acciones, los derechos arancelarios, así como el importe de certificaciones, anuncios, notificaciones, etcétera, los cuales deberán hacerse efectivos en el acto de adjudicación.

Séptima.—En el caso de que no fuere posible llegar a la adjudicación de las citadas acciones en esta primera subasta se fijan los días 12 de diciembre y 17 de enero de 1990, respectivamente, para una segunda y tercera subasta, en el mismo lugar, hora y bajo las mismas condiciones que la primera.

Sirviendo este anuncio de notificación a doña Teresa Herrarte Sánchez, don Carmelo Diego Cruz Villegas y don Francisco José Mas Gómez.

Almería, 4 de octubre de 1989.—Por la Junta Sindical.—14.155-C.

### BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración de este Banco, previa autorización del Banco de España, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, conforme al siguiente detalle:

Acciones números: 1/16.632.000.

Dividendo bruto: 110 pesetas.

Retención: 27,50 pesetas.

Dividendo neto: 82,50 pesetas.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 2 de noviembre, debiéndose presentar los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Lo que se notifica a los señores accionistas.

Sabadell, 16 de octubre de 1989.—El Presidente, Juan Corominas Vila.—14.160-C.

### MUÑOZ CHAPULI, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de «Muñoz Chapuli, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, paseo de las Delicias, 3, Sevilla, el día 7 de noviembre de 1989, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de octubre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.000-C.

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el pasado día 11, se convoca Asamblea general en sesión ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de noviembre de 1989, a las once treinta horas, en el salón Reconquista del hotel de igual nombre, sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16) y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Informe de la Dirección General.

Quinto.—Elección, según el artículo 19 del vigente Reglamento Regulador del Sistema de Composición y Funcionamiento de los Organos de Gobierno, de un Vocal y tres suplentes del Consejo de Administración y un suplente de la Comisión de Control por la representación de los impositores.

Sexto.—Nombramiento del Vocal del Consejo de Administración según el artículo 32 de los vigentes Estatutos.

Séptimo.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Octavo.—Varios.

Oviedo, 19 de octubre de 1989.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Angel Fernández Noriega.—6.145-D.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna:

Libretas de ahorro ordinario:

1049-30012570.45, Francisco García Orgaz y Manuela Girona Romeral.

1050-30007154.68, Ana Sánchez Gil.

1059-30004443.10, María José Menoyo Lamas y María del Mar Menoyo Lamas.

1097-30022334.64, Paulina del Valle Plaza.

1113-30006888.25, Francisco Carralero Yáñez y Antonia Expósito Acedo.

1138-30001859.83, José Tizón Expósito.

1158-30001122.66, Angela González de Rivera Custodio y Luis González de Rivera Serra.

1197-30001195.36, Felipe Pérez Navarro e Isidora Martín Carrera.

2231-30005734.55, Andrés Cañas Albo e Isabel Maso Prieto.

1753-30003506.31, Manuel Iglesias Rodríguez y Antonio Iglesias Reyna.

2420-30003682.83, Juan Pablo Gil García y Maximina García Yuste.

Libretas de ahorro a plazo:

1014-03001660.27, Francisco Robles López y Fuentana López Pérez.

1115-03001339.10, María del Pino Monteide Navarro.

1122-03001146.09, Gracia Bazal Rodríguez.

1195-03001228.72, María Victoria Rusillo Palomo y E. Victoria Palomo Collado.

1197-03000154.51, Valentín Leonardo Sáez y Nieves Carrera Carrasco.

2259-03000115.72, Ruperto Rubio de la Oliva y Rubén Rubio Hernández.

2468-03000429.45, María Dolores de la Casa Carrillo.

Madrid, 10 de octubre de 1989.—El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.—13.975-C.

### SALMOTI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Compañía «Salmoti, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de diciembre de 1988, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma aprobándose el siguiente Balance final de dicha Sociedad.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cuentas financieras .....	493.955
Pérdidas .....	6.045
<b>Total</b> .....	<b>500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	500.000
<b>Total</b> .....	<b>500.000</b>

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 153 y 175 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de agosto de 1989.-13.892-C.

### GARADASA, S. I. M., S. A.

#### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de 8 de septiembre de 1989, ha acordado ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 230.000.000 de pesetas. Acciones a emitir: 230.000 títulos de 1.000 pesetas nominales, al portador, números 270.001 a 500.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: 1.000 pesetas cada una.

Proporción: 23 acciones nuevas por cada 27 antiguas que posea, con derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas.

Suscripción: En la caja social, calle Castelló, 77, de Madrid.

Plazo de suscripción: Se establece el período de suscripción entre los días 1 a 30 de noviembre de 1989. El derecho de suscripción se ejercerá mediante el estampillado de los títulos actualmente en circulación. Los accionistas deberán hacer uso de su derecho preferente en dicho período, siendo negociable en la Bolsa de Valores de Bilbao; expirado el plazo el Consejo de Administración dispondrá, en la forma más conveniente, de los títulos no suscritos, pudiendo al efecto reducir el importe de la emisión o bien adjudicar las acciones en el modo que estime más beneficioso para la Sociedad, en favor de accionistas o de no accionistas.

Desembolso: 1.000 pesetas por acción en el momento de la suscripción.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán de los resultados sociales, a partir del 1 de enero de 1990 y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valores de Bilbao de los títulos que se emiten.

Folleto de emisión y la documentación complementaria: Se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social y en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao.

Cualquier aclaración del presente folleto puede ser solicitada a «Gestemar Gestión, S. G. I. C., Sociedad Anónima», bien telefónicamente en los números 4 35 54 89 y 4 35 55 91, o bien personalmente en la calle Castelló, 77, quinta planta, de Madrid.

La emisión ha sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de octubre de 1989.

Madrid, 18 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.163-C.

### JOR'S CLAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Jor's Clan, Sociedad Anónima», a las reuniones de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en las horas que se indica, en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 6 de noviembre de 1989, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

A las diecisiete horas.

#### Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas.

A las diecisiete treinta horas.

#### Junta general extraordinaria

Primero.-Dejar sin efecto los acuerdos de aumento de capital adoptados en la Junta celebrada el 24 de julio de 1989.

Segundo.-Cambio de régimen de administración de la Sociedad.

Tercero.-Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.-Aumento del capital.

Quinto.-Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Sexto.-Apoderamiento para dar cumplimiento a los anteriores acuerdos.

Barcelona, 6 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.125-C.

### ES FOGUERO, S. A.

#### Convocatoria de Junta general de carácter extraordinario

Por acuerdo del Administrador de la Entidad «Es Foguero, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general de carácter extraordinario, a celebrar, en primera convocatoria, el 6 de noviembre de 1989, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, el 7 de noviembre de 1989, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital de la Entidad.

Palma, 16 de octubre de 1989.-El Administrador, José Casas Juliá.-14.119-C.

### COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

#### Bonos convertibles. Emisión «Octubre-1988». Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos convertibles emisión «Octubre-1988», que no hayan acudido a ninguna de las conversiones que, a partir del próximo día 20 de los corrientes, se procederá al pago de los intereses correspondientes al segundo semestre, con arreglo al siguiente detalle por bono:

Nominal: 500 pesetas.

Retención impuestos 25 por 100: 125 pesetas.

Líquido: 375 pesetas.

El citado pago se hará efectivo en la sede social, Ramblas, 109, Barcelona, y en las oficinas de los Bancos pagadores de la emisión: Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco Hispano Americano.

Barcelona, 18 de octubre de 1989.-El Vicesecretario general.-5.329-10.

### BAMSA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, calle Córcega, número 302-304, 3.º, 1.ª, el día 6 de noviembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1988 y 30 de junio de 1989 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1989 y 30 de junio de 1990.

Cuarto.-Cese, nombramiento y ratificación de Administradores.

Quinto.-Aumento de capital social, si procede y modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Admisión a cotización oficial y contratación pública en las Bolsas de Valores de las acciones de la Compañía que se emitan, acuerdos complementarios y autorización al Consejo de Administración para la solicitud y obtención de dicha cotización oficial.

Séptimo.-Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten en la Junta general sobre los extremos que anteceden.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de Interventores del acta a los que alude dicho precepto legal.

Para asistir a la Junta deberán depositarse con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, las acciones o el resguardo acreditativo de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad, donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Cuando la petición de las tarjetas de asistencia la efectúen los accionistas por mediación de Bancos, Cajas de Ahorros o de otras Entidades depositarias de los títulos, podrá sustituirse la inmovilización de los resguardos de depósito en la Caja Social a que se refiere el párrafo anterior, por la manifestación formal del depositario, indicando el nombre de los accionistas depositantes y el número de acciones que posee cada uno, garantizando la inmovilización de los títulos hasta después de celebrada la Junta general convocada.

Barcelona, 17 de octubre de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan José Folchi Bonafonte.-14.126-C.

### FINANZAUTO, S. A.

#### Dividendo a cuenta ejercicio 1989

El Consejo de Administración ha acordado pagar el siguiente dividendo, por cada acción de 500 pesetas nominales, con cargo a los resultados del ejercicio de 1989, que tendrá carácter de a cuenta para todas las acciones en circulación, conforme al siguiente detalle:

Acciones números	Fecha desde que gozan de derechos económicos	Dividendo del 7,50 % Pesetas	Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta	Líquido a percibir Pesetas
1 al 7.711.658 .....	1-1-1989	37,50	9,38	28,12
7.711.659 al 8.717.962 .....	1-2-1989	34,37	8,59	25,78
8.717.963 al 8.739.481 .....	1-4-1989	28,13	7,03	21,10

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

El pago de este dividendo quedará abierto el día 7 de noviembre de 1989 en las oficinas centrales y sucursales del Banco Urquijo y del Banco de Progreso.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Consejero-Secretario.-14.150-C.

## FINANZAUTO, S. A.

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas, ha acordado una ampliación de capital de 436.974.000 pesetas y en las condiciones siguientes:

Primera.-El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada diez en circulación, al tipo del 100 por 100, es decir a 500 pesetas por acción, con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas, mediante la puesta en circulación de las acciones números 8.739.482 al 9.613.429, ambos inclusive.

Segunda.-El desembolso en efectivo de las expresadas 500 pesetas será efectuado en el acto de la suscripción, siendo la emisión libre de gastos para el suscriptor.

Los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas o Mercados de valores, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción, facilitándose a los suscriptores el vale correspondiente.

Tercera.-La suscripción se abrirá el 7 de noviembre de 1989 en las oficinas centrales y sucursales del Banco Urquijo y del Banco de Progreso y quedará cerrada el 7 de diciembre de 1989, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la manera y forma que convenientemente decida.

Cuarta.-Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1990.

Folleto informativo: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades bancarias antes indicadas, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia; en el domicilio social (Arturo Soria, número 125, Madrid), y oficinas de la Sociedad.

Se hace constar que la presente emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de septiembre de 1989.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Consejero-Secretario.-14.151-C.

## CENTRAL DE PROMOCIONES Y SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Central de Promociones y Servicios, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, calle Arturo Soria, número 191, a las diecisiete horas del día 7 de noviembre de 1989, en primera convocatoria, y el día 8 de noviembre de 1989, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social y modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.148-C.

## MANUFACTURAS SECOPAL, S. A.

MATARO  
Calle Madoz, 11

### Convocatoria de Junta general de accionistas

De conformidad con el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 9 de noviembre, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, para adoptar acuerdos sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.-Acuerdo de fusión con «Cobopal, Sociedad Anónima», previa disolución y traspaso en bloque del patrimonio social a dicha Entidad, que en adelante se denominará «Secopal, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobación del Balance de fusión, que responderá a la situación al día anterior al acuerdo de fusión.

Tercero.-Autorizar al Administrador de la Sociedad para la realización de cuantos actos, contratos y documentos sean necesarios para llevar a buen fin la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De no existir quórum suficiente para la celebración en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 10 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Mataró, 16 de octubre de 1989.-El Administrador, Braulio Cobo García.-14.127-C.

## CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S. A.

### Junta general extraordinaria

De acuerdo con el contenido del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el restaurante «Fass-Ciudad Santo Domingo», Algete (Madrid) el próximo día 6 de noviembre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario el día 7 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Unico.-Convalidación y ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebró en segunda convocatoria el 30 de junio de 1989 con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1988.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Quinto.-Reducción del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Asamblea.

Ciudad Santo Domingo, 16 de octubre de 1989.-El Presidente, José Medem Sanjuán.-14.115-C.

## CORPORACION FINANCIERA HISPAMER, S. A.

MULTIBONOS CORPORACION FINANCIERA HISPAMER, JUNIO 1988

Asamblea general de tenedores de bonos emitidos por «Finamersa», «Cofile» y «Unileasing»

Se convoca a los tenedores de bonos de estas emisiones a la Asamblea general, que se celebrará en los salones del edificio del Banco Hispano Americano, Marqués de Villamagna, 1 y 3, de Madrid, el

día 5 de diciembre de 1989, a las trece horas, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora para el día 5 de noviembre de 1989.

### Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

Tercero.-Ratificación o nombramiento del Comisario.

Cuarto.-Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los titulares de bonos de la referida emisión que con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de aquella soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia de los establecimientos bancarios o Cajas de Ahorro a través de los cuales efectuaron la suscripción o adquisición.

La representación podrá delegarse en otra persona que sea, asimismo, titular de bonos de la citada emisión, confiriéndola por escrito con carácter especial para dicha Asamblea.

Madrid, 18 de octubre de 1989.-El Comisario del Sindicato de Bonistas.-14.107-C.

## CENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Centro Internacional de Comunicaciones convoca a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de la Castellana, 175, 3.º, Madrid, en primera convocatoria, a las diez AM del 27 de noviembre, y en segunda convocatoria, a las diez AM del día 28 de noviembre de 1989.

### Orden del día

Primero.-Nombrar nuevo consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Cambio de Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-13.996-C.

## ESCOLAR CERVERA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, para el día 18 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente hábil, lunes día 20, a la misma hora, en segunda, en dicho domicilio, calle de la Gaviota, 14, de Madrid, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1988.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Ruiz Merino.-13.981-C.

## SEMOLAS Y PASTAS ALIMENTICIAS DEL SUR, S. A. (GRUPO GALLO)

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Compañía en el domicilio social, en El Carpio, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 372, para el día 24 de noviembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en su caso, en segunda, para tratar el orden del día que a continuación se expresa, y que ha sido formado

en cumplimiento del Real Decreto 2288/1977, con la intervención del Letrado asesor don Manuel María Madrid Almuogera.

#### Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre el aumento del capital, con cargo al fondo de reserva, hasta la suma de 750.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 579.000 nuevas acciones al portador, de 1.000 pesetas cada una, que se adjudicarán, totalmente liberadas, en proporción a la participación de cada socio en el capital social.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, para adaptarlos al anterior acuerdo.

Tercero.-Delegación de facultades para el otorgamiento de los documentos que se requieran para la efectividad de los acuerdos que se tomen.

Cuarto.-Aprobación del acta por la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

El Carpio, 11 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Espona Bañares.-13.978-C.

### COMSUNY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado con la preceptiva intervención de Letrado-Asesor, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio de la Sociedad, urbanización El Cebadal, Vial 1, número 222, de esta ciudad, para el próximo día 9 de noviembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y mismo lugar del día 10 de noviembre de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio de la Sociedad y modificación parcial de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 1989.-El Secretario, Juan M. Lloréns.-6.025-D.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie 51.<sup>a</sup>

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la serie 51.<sup>a</sup>, emisión 28 de septiembre de 1982, que de acuerdo con las condiciones de emisión, el interés bruto anual a aplicar durante el período comprendido entre el 29 de septiembre de 1989 y el 28 de septiembre de 1990 ha quedado fijado en el 13,50 por 100.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-La Secretaria.-13.995-C.

### URBANIZACIONES DE CARTAGENA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Urbanizaciones de Cartagena, Sociedad Anónima», celebrado válidamente el día 30 de septiembre de 1989, con asistencia de todos sus miembros y sin la asistencia de Letrado asesor, por no estar comprendida esta Sociedad en ninguno de los supuestos que hacen obligatoria su designación según Ley 39/1975, de 31 de octubre de 1975, ha adoptado, por unanimidad:

Primero.-En ejecución del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 5 de septiembre de 1989, se abre el período de suscripción de las 100 nuevas acciones de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, para los señores accionistas, quienes podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 15 de octubre hasta el 20 de noviembre de 1989, en la proporción

correspondiente a las acciones que actualmente posean, debiendo desembolsar el contravalor de las acciones suscritas en el momento de la suscripción en el domicilio social.

Segundo.-Las nuevas acciones que no sean suscritas por los accionistas en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente serán ofrecidas a los demás accionistas que deseen suscribirlas, y, de no existir ninguno, se convocará Junta general para reducir la emisión al importe de las acciones suscritas.

Tercero.-Las nuevas acciones participarán en los resultados del ejercicio económico de 1989, desde el día 20 de noviembre de 1989.

Cuarto.-Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en base a los acuerdos anteriores.

Quinto.-Facultar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos tomados en la Junta y proceda a realizar los trámites legales oportunos para que puedan ser inscritos en los Organismos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce treinta horas del día de la fecha.

Cartagena, 2 de octubre de 1989.-V.º B.º, el Presidente.-13.980-C.

### BOREAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de noviembre, a las catorce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 3, a la misma hora, ambas en el domicilio social de calle Praga, 6, 2.º, 3.º, de Barcelona, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Aprobar la gestión del Administrador.

Tercero.-Ratificación del acuerdo de la última Junta general.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1989.-El Administrador, Joaquín Biosca Pagés.-14.005-C.

### PROMOTORES DE INMUEBLES AGRUPADOS, S. A.

FIGUERES (GIRONA)

Domicilio social: Plaça Estació, número 3

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad, celebrada en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 12.892.800 pesetas, mediante reducción del valor nominal de cada una de las 3.264 acciones representativas del capital social en la cantidad de 3.950 pesetas y restitución a los accionistas de parte de sus aportaciones. El valor nominal de cada acción quedará reducido a 6.050 pesetas y el capital social a la cantidad de 19.747.200 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 1 de octubre de 1989.-El Consejero-Delegado.-13.864-C. y 3.ª 19-10-1989

### ESTEL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social, el próximo día 9 de noviembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, para tratar de los temas comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación o reservas respecto de los acuerdos de aprobación de Balances y Cuentas y distribución de resultados correspondientes a los ejercicios de 1977 a 1988, ambos inclusive.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la ratificación de la aceptación de la gestión social correspondiente a dichos ejercicios.

Tercero.-Designación de accionistas de cuentas por si se cree conveniente la censura de las cuentas presentadas y/o aprobadas.

Cuarto.-Modificación de los artículos 6.º, 7.º, 13, 14, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta.

Sant Feliu de Llobregat, 20 de septiembre de 1989.-El Administrador, Pedro Subirana Montardit.-13.964-C.

### POMPADOUR IBERICA, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace constar que esta Sociedad ha decidido reducir su capital social en 14.000.000 de pesetas, por amortización de las acciones números 1.801 al 1.900, 27.101 al 40.000 y 40.001 al 41.000, todos inclusive, por lo que dicho capital quedará reducido a 28.000.000 de pesetas.

Novelda, 10 de julio de 1989.-El Consejero-Delegado, Francisco Giménez Díez.-13.876-C. y 3.ª 19-10-1989

### CMB ENVASES, S. A.

(Antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima»)

Segundo anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo que sigue:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «CMB Envases, Sociedad Anónima», antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 16 de octubre de 1989, debidamente convocada y con asistencia, entre presentes y representados, de accionistas titulares del 99,05 por 100 del capital social, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Balance general de situación de «CMB Envases, Sociedad Anónima», antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior al de celebración de la Junta, que de conformidad con el artículo 17.1.1.º d) del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, aparece certificado por facultativo con título adecuado para ello. (Este Balance se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Sociedad).

Segundo.-Realizar la escisión parcial de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que conservará íntegramente su personalidad jurídica, sin disolverse ni reducir, de presente, su capital social.

Tercero.-Llevar a cabo esta escisión parcial a través de la filialización de sus factorías I Linares (Jaén), II (Valencia), III (Sevilla) y IV Logroño (La Rioja), mediante el traspaso en bloque de parte del patrimonio social afecto a dichas factorías, con los elementos del Activo y partidas del Pasivo que le son imputables, a cuatro Sociedades anónimas de nueva creación, estimándose que el valor neto, al día de hoy, del total patrimonio escindido, que habrá de aportarse en el acto de la constitución de dichas Sociedades, alcanza a 2.610.000.000 de pesetas, que se distribuye entre las cuatro Sociedades anónimas de nueva creación, del siguiente modo:

1. Sociedad a constituir con la parte del patrimonio escindido, Activo y Pasivo, afecto a la factoría I: 550.000.000 de pesetas.
2. Idem, afecto en su totalidad a la factoría II, y en parte, a la factoría IV: 1.500.000.000 de pesetas.

3. Idem, a la factoría III: 500.000.000 de pesetas, y

4. Idem, afecto en el resto, a la factoría IV: 60.000.000 de pesetas.

Los elementos del Activo y las partidas del Pasivo que se traspasarán en bloque a estas cuatro Sociedades anónimas de nueva creación y de los que se deduce aquel valor neto, son los que figuran en el acuerdo social que obra a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Sociedad, en el domicilio social.

Cuarto.-Constituir cuatro nuevas Sociedades anónimas, con un capital social, cada una de ellas, coincidente con el valor neto de la parte del patrimonio escindido afecto a cada una de las cuatro factorías I, II, III y IV, en la forma antes acordada, más el de las aportaciones en metálico que realizarán dos socios fundadores más, por cada una de ellas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas; aportaciones estas últimas que, en ningún caso, excederán, por cada nueva Sociedad y socio fundador de 10.000 pesetas. A estas Sociedades «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», aportará en el acto fundacional y como desembolso del valor nominal de las acciones que suscriba en cada una de ellas, la parte antes indicada del patrimonio total escindido, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones a que se refiere el acuerdo anterior, por su valor neto al día de la aportación, quedando entendido que el total de las aportaciones que realice en cada una de las cuatro Sociedades constituirá un patrimonio en el que más del 50 por 100 de su Activo estimado en valores reales, quedará afecto a actividades empresariales análogas o complementarias a las propias de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», todo ello en la forma y con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 15.4, de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y en los artículos 3.º, 4.º y concordantes del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, sin perjuicio de cumplirse en el acto fundacional de cada una de ellas con las exigencias del citado artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, vigente al día de la fecha. El valor neto definitivo del patrimonio escindido de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», y en consecuencia, el de la parte que aportará a cada una de las cuatro nuevas Sociedades anónimas, se deducirá del Balance que habrá de cerrarse al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de la escisión y de constitución de las nuevas Sociedades y en función de los valores contables, a esa fecha, de los distintos elementos del Activo y del Pasivo cuya escisión y aportación se acuerda en este acto. Las aportaciones en metálico que realizarán, en cada nueva Sociedad, los otros dos socios fundadores -exigencia legal- se estimarán por su nominal.

Quinto.-Reconocer a los accionistas disidentes (si los hubiere) y a los no asistentes a esta Junta general extraordinaria, el derecho a separarse de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», derecho que deberán ejercitar necesariamente dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación de estos acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de gran circulación de Madrid, según dispone el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14.6 de la Ley 76/1978, de 26 de diciembre. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso del valor de todas sus acciones, a razón de 894,22 pesetas, por cada una, en función del valor del patrimonio líquido social resultante del Balance cerrado al día 15 de octubre de 1989, aprobado en la Junta.

Sexto.-Reconocer a los acreedores de la Sociedad el derecho que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercitar durante el mismo plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el acuerdo anterior, de

conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Séptimo.-Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, de los Organismos de la Administración Local competentes, la concesión, en los porcentajes máximos autorizados, de todos y de cada uno de los beneficios fiscales previstos para las operaciones de escisión de Empresas en la Ley 76/1978, de 26 de diciembre; Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y en las demás disposiciones que resulten aplicables, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Octavo.-Someter todos los acuerdos de esta Junta general extraordinaria, por los que se decide la escisión parcial de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», la filialización de sus factorías I, II, III y IV de Linares (Jaén), Valencia, Sevilla y Logroño (La Rioja) y la constitución de cuatro nuevas Sociedades anónimas con la aportación, en bloque, de la parte asignada a cada una de ellas, del patrimonio escindido así como los demás actos complementarios y de ejecución, a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda y/o, en su caso, por la autoridad competente, de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y demás normas legales y reglamentarias aplicables y a los que se refiere el acuerdo anterior.

Noveno.-Conceder al Consejo de Administración de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», las más amplias facultades, sin otros límites que los impuestos por la Ley y los Estatutos sociales y los que resulten de los acuerdos adoptados en esta Junta, para realizar los siguientes actos:

1. Ejecutar los acuerdos adoptados en esta Junta general extraordinaria.

2. Constituir las cuatro Sociedades anónimas de nueva creación, filiales de «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», a las que ésta aportará, en cada acto fundacional, la parte asignada a cada una de ellas del patrimonio parcial que se escinde y suscribir, por su nominal, las acciones que se emitan en representación del capital social de cada nueva Sociedad -salvo las que suscriban y desembolsen en metálico, en cada una de ellas, dos accionistas individuales en la cuantía mínima prevista, en cumplimiento del artículo 10 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas-, acciones que recibirá a cambio de la aportación realizada en cada acto fundacional y que, en tanto en cuanto «CMB Envases, Sociedad Anónima» antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», no acuerde otra cosa, las conservará en su Activo social.

3. Efectuar las aportaciones en bloque de dicho patrimonio -Activo y Pasivo- y en la parte correspondiente a cada una de las cuatro nuevas Sociedades anónimas, como desembolso del valor nominal de las acciones que suscriba «CMB Envases, Sociedad Anónima», en el acto fundacional de cada una de ellas, valorándose definitivamente estas aportaciones en cantidad coincidente con el valor neto de cada una de las partes del patrimonio parcial escindido, deducido del Balance de «CMB Envases, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de los acuerdos de escisión parcial y de constitución de las nuevas Sociedades, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

4. Determinar el objeto y la razón social de cada una de las cuatro nuevas Sociedades anónimas, la cifra definitiva de sus respectivos capitales sociales en cantidad coincidente sensiblemente con el del valor neto de la parte del patrimonio escindido, asignado a cada una de ellas, deducido del Balance cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura o de las escrituras públicas de constitución, más el importe de las aportaciones mínimas en metálico, no superiores a 10.000 pesetas por cada socio fundador y nueva

Sociedad, que realizarán cada uno de ellos en el acto fundacional; precisar los respectivos domicilios sociales, el valor nominal de cada acción, el órgano o los órganos de administración, representación y gestión, la persona o las personas, naturales o jurídicas, que hayan de integrarlos, etcétera y, en definitiva, redactar los Estatutos de las cuatro Sociedades, que se deberán aprobar en el acto fundacional de cada una y otorgar ante Notario libremente designado la escritura o las escrituras públicas que fueren precisas para ello.

5. Publicar los correspondientes anuncios de los acuerdos de escisión, a los efectos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15.6 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

6. Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongán por escrito a la escisión y efectuar las liquidaciones oportunas a los socios que hagan uso del derecho de separación, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

7. Aprobar el Balance de «CMB Envases, Sociedad Anónima», que se cerrará al día anterior al del otorgamiento de la escritura o escrituras públicas de formalización de los acuerdos de escisión.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Cortines y Corral.-14.066-C.

## TRACTAMENT TECNIC D'ESCOMBRARIES, S. A. (TRATESA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Tractament Tecnic d'Escombraries, Sociedad Anónima» (TRATESA), celebrada en el domicilio social el pasado día 19 de octubre de 1988, debidamente convocada mediante anuncios publicados en el diario «El Periódico», de fecha 29 de septiembre de 1988, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 334, de la misma fecha, válidamente constituida en primera convocatoria por asistir a la misma accionistas representantes de más de las dos terceras partes del capital social desembolsado, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de 52.500.000 pesetas, al amparo de lo establecido en el artículo 101 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, con cargo a beneficios que resultan del Balance de situación de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 1988.

La reducción de capital se lleva a efecto mediante la amortización y anulación de 105.000 acciones de la Sociedad, cuya numeración es la siguiente:

12.001 al 27.620; 80.827 al 99.050; 114.515 al 125.287; 126.745 al 136.212; 137.428 al 145.317; 146.533 al 154.422; 155.619 al 163.397; 164.005 al 167.949; 168.557 al 172.501; 11.401 al 12.000; 4.101 al 11.000; 106.395 al 112.857; 185.520 al 190.122; 101.151 al 101.450; 103.551 al 103.850 y 105.951 al 106.250.

Y, en consecuencia, reembolsar a los señores accionistas titulares de dichas acciones sus respectivas aportaciones en la cuantía expresada de 52.500.000 pesetas, es decir a razón de 500 pesetas por acción, constatándose que la amortización de títulos se lleva a efecto con escrupuloso respeto del principio de igualdad de trato de todos los accionistas de la Sociedad, y constituir cuenta especial de capital amortizado en la suma de 52.500.000 pesetas.

Vacarisses, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Solesio de la Presa.-5.774-D. 2.ª 19-10-1989